Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

ACTA N° 118

INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN EL

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

DECRETOS Nros. 2098/08, 423/10 y 1914/10

En la sede de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de junio de 2.012 se hacen presentes a las 12 hs, los Señores Hugo Spairani (D.N.I. N° 11.040.902) y Arturo Rodolfo Fanucchi (D.N.I. N° 11.860.263), por parte de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN); y la Señora Estella FERRAZANO (D.N.I. N° 13.313.489) y el Señor Edgardo Marchi (D.N.I. N° 13.151.935) y por parte de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), en cumplimiento de lo acordado en el artículo 25 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial respectivo y lo previsto en la Resolución ex SGP N° 38/10. Comparecen también el Señor Subsecretario de Gestión y Empleo Público, Lic. Andrés GILIO (D.N.I. N° 24.227.268), el Señor Director de la Oficina Nacional de Empleo Público, Lic. Eduardo SALAS (D.N.I. N° 8.591.029), el Señor Director de Interpretación y Asistencia Normativa de la Oficina Nacional de Empleo Público, Dr. Marcelo WEGMAN (D.N.I. N° 17.930.439) y la Dra. Gabriela FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.475.423) de la citada Oficina.

En la ocasión se procede a la veeduría de la incorporación en el Sistema Nacional del Empleo aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios, de la agente Norma Beatriz OLIVERA (DNI N° 12.760.530) del MINISTERIO DE RELACIONES, EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y conforme al detalle que obra en el Anexo a la presente.

Cedida la palabra a los representantes de las entidades sindicales UPCN y ATE manifiestan que se ha constatado la correcta aplicación de las previsiones del artículo 25 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios, y de la Resolución ex SGP N° 38/10, modificada por su similar ex SG N° 129/11, para la incorporación de personal permanente comprendido en otros escalafones en el SINEP, dando entonces por cumplida la veeduría correspondiente, motivo por el cual procede la continuación del trámite respectivo.

UPCN

ATE

No habiendo más asuntos que tratar, se firma UN (1) ejemplar de la presente Acta, entregándose copia autenticada a cada entidad gremial.

UPCH

ATE

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

ANEXO.

Nº Orden	CUIL	Apellido	Nombres	Agrupamiento	Nivel	Tramo	Grado
1	27-12760530-6	OLIVERA	NORMA BEATRIZ	GENERAL	C	GENERAL	1

UPCN

ATE